



**Cuestión 2 del
Orden del Día: Reporte de actividades del GESEA y Subgrupos**

PBN EN LA ARGENTINA – AVANCES

(Preparado por la Argentina)

RESUMEN	
Esta Nota Informativa presenta la actualización de los proyectos y planes de acción en la implementación PBN en la Argentina, el Proyecto de Rediseño de la TMA BAIRENS, la formación de especialistas PANS-OPS y el estatus de la Circular 353AN/209.	
Referencias: <ul style="list-style-type: none">• Doc. 9750 – Plan mundial de navegación aérea,• Doc. 9992–Manual sobre el uso de la navegación aérea basada en la performance (PBN) en el diseño del espacio aéreo,• Doc. 10068 – Manual para el desarrollo del marco regulatorio para el servicio del diseño de los procedimientos de vuelo.	
Objetivos estratégicos de la OACI	A –Seguridad operacional, B – Capacidad y eficiencia de la navegación aérea, E – Protección del medio ambiente.

1. Antecedentes

1.1. En la SAM/IG/24, se dispuso que las actividades vinculadas a las implantaciones PBN se continuarán desarrollando dentro del marco del GESEA. Al respecto, dicho grupo diseñó un modelo de AIC SAM sobre la Circular 353 y el Plan de Implementación Regional.

1.2. El Estado argentino, mediante la AIC A 09/2019, difundió las directrices para la modificación de la nomenclatura de las Cartas PBN, de conformidad con los criterios establecidos en el DOC. OACI 8168 y la Circular 353. En función de ello, dichas modificaciones se realizan según los cronogramas preestablecidos por la Región SAM.

2. Análisis

2.1 Optimizaciones TMA y desarrollo IFP PBN

2.1.1 La Argentina dispone de 29 aeropuertos con procedimientos PBN, siendo su objetivo que la totalidad, es decir 41 aeródromos, logren la implantación de este tipo de

procedimientos, a fin de mejorar la conectividad y el servicio prestado, disminuyendo el número de NM voladas con beneficios para los operadores y usuarios en general, reduciendo el impacto ambiental y mejorando la seguridad operacional.

2.1.2 Se encuentran en proceso de validación, por parte de la AAC y del ANSP, los IFP de los siguientes aeropuertos: SAWH, SANR, SAAV. SAAP, SANL, SAWC, SABE, SANT y SAOU.

2.1.3 El ANSP ha informado respecto de 5 proyectos en curso para los siguientes aeropuertos: SACO, SAVE, SARF, SARP, SAWH y SAWE, con distintos grados de avance.

2.2 Proyecto de Rediseño del TMA BAIREES

2.2.1 El proyecto “Rediseño de la TMA BAIREES” se encuentra en la *Fase 2 – Diseño*, previéndose su finalización en diciembre de 2020.

2.2.2 Al día de la fecha, se han realizado 4 mesas de trabajo a las que concurrieron distintas partes interesadas (Autoridad Aeronáutica, Proveedor de Servicios de Navegación Aérea, Estados limítrofes, Aviación Comercial, Aviación General, Autoridades Militares y de Seguridad).

2.3 Estandarización y Formación de Diseñadores PANS-OPS

2.3.1 La AAC ha confeccionado un documento por el que se establecen los requisitos de aceptación para propuestas de IFP, de conformidad con el DOC. OACI 10068, en función de los cuales el ANSP elabora y presenta los IFP a validar.

2.3.2 Los responsables del Dpto. de Diseño de Espacio Aéreo del ANSP, en búsqueda de la estandarización y mejora continua, han finalizado una nueva actualización de los documentos internos de diseño.

2.3.3 En virtud del contexto COVID-19 y la necesidad de formar más diseñadores IFP, el CIPE (Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación), dependiente de la AAC, rediseñó el “Curso de Construcción y Diseño de Procedimientos de Vuelo Visual y por Instrumento (Convencional)” y el “Curso de Construcción y Diseño de Procedimientos PBN”, según el marco de competencias que se especifica en el DOC OACI 9906, *Manual de garantía de calidad para el diseño de procedimientos de vuelo*, con una modalidad de cursada del 60% virtual y 40 % presencial. De esta manera, se espera brindar dicha capacitación en el 2021 y se invita a todos los Estados que requieran capacitar a sus diseñadores comunicarse con el CIPE (<http://cipe.anac.gob.ar>).

2.3.4 Personal del ANSP se encuentra realizando una capacitación denominada “Curso DOC 8168 Criterio Convencional y Criterio RNAV-RNP”. La impartición de esta capacitación se realiza de manera remota con un Diseñador Instructor de ENAV Italia.

2.4 Plan de Implementación Circular 353 AN/209

2.4.1 La Argentina, según coordinaciones previas regionales, se encuentra en la etapa final de adecuación de IFP a la Circular 353 AN/209 de OACI, a fin de cumplir con los nuevos plazos previstos por la Región SAM.

3. Acciones sugeridas

3.1 Se invita a la reunión para:

- tomar nota de la información proporcionada en el presente documento;
- considerar comentarios necesarios que aporten a la mejora y optimización continua del espacio aéreo de la región.

- FIN -